



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"Nº 067-OEA-HONADOMANI-SB-2018

Resolución Administrativa

Lima, 30 de Octubre de 2018

Visto, el Expediente N° 08934-18, 06938-18, 07281-18, 07083-18, 08332-18; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificado por el Decreto Legislativo 1341°, concordante con el inciso 5.1. del artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF que fuera modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que, en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar sobre la base del proyecto del Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de la referencia de servicios en general y consultorías;

Que, en el inciso 6.1, 6.2 y 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de Procedimiento de Selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. El requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

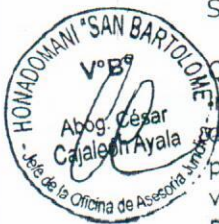
Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", tiene como finalidad: uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos; asimismo, estando a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 y 7.6.3, el PAC puede ser modificado durante el curso del año Fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado del valor referencial; el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-DG-HONADOMANI-SB/2018, de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018", el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procedimientos de selección;

Que, con Nota Informativa N° 2014 -OL-154-EAL-OL-HONADOMANI-SB-2018 de fecha 23 de agosto de 2018, la Jefatura de la Oficina de Logística en coordinación con la Jefa del Equipo de Almacén, ponen de manifiesto de la Dirección Ejecutiva de Administración los términos de referencia del "Servicio de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios, Reactivos y Material de Laboratorio"; asimismo, hacen mención a los diferentes Servicios Usuarios: Servicio de



Farmacia, Dpto. de Ayuda al Diagnóstico-Servicio de Patología Clínica, Servicio de Anatomía Patológica, Servicio de Odontostomatología, Servicio de Central de Esterilización;



Que, mediante Informe N° 771-EP-OL-2018-HONADOMANI-SB, la Jefa del Equipo de Programación Informa a la Jefa de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, para la determinación del valor referencial, se consideró la fuente de cotizaciones, Seace, estudio de mercado con pluralidad de proveedores, así como el cumplimiento de los términos de referencia; se ha determinado el valor referencial por la suma de Trescientos Diez Mil Ochocientos y 00/100 soles (S/ 310,800.00) para el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Contratación del Servicio de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios, Reactivos y Material de Laboratorio" para el Servicio de Farmacia-Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiendo solicitar la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2018 para proceder a la convocatoria, lo cual fue trasladado a través del Proveído N° 746-2018;



Que, con Nota Informativa N° 2113.OEPE.01881.UP.HONADOMANI-SB-18, el Coordinador del Equipo de Presupuesto en forma conjunta con la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, pone de conocimiento al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que, en atención al documento de la referencia a través del cual la Oficina de Logística solicita disponibilidad presupuestal por el "Servicio de almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios, Reactivos y Material de Laboratorio", mediante procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, en lo que corresponde a los costos por el indicado servicio, los mismos ascienden al monto total de S/ 310,800.00 Soles, para la "Contratación del Servicio de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios, Reactivos y Material de Laboratorio" para el servicio de Farmacia - Departamento de Apoyo al Tratamiento; que habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio fiscal, autoriza la correspondiente disponibilidad presupuestal para el año 2018, referente al Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada para el servicio de Farmacia - Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" otorga la disponibilidad presupuestal por la cantidad de Veinticinco Mil Novecientos y 00/100 soles (S/25,900.00) con cargo a afectar los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (Fondo Rotatorio) y con Clasificador de Gastos: 23.27.11.99 Servicios Diversos, Meta SIAF 0101 Brindar una Adecuada Dispensación de Medicamentos y Productos Farmacéuticos, en concordancia con la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo 1341° y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y contar con la autorización del Director Ejecutivo de Administración. Adjunta Certificación de Crédito Presupuestario N° 001984 y CCP SIAF: 0000002013. En lo que corresponde al saldo diferencial por el monto de S/ 284,900.00 soles, misma se atenderá con cargo a Previsión Presupuestal - 2019;



Que, mediante Memorando N°1347-2018-OEA-HONADOMANI-SB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con los fundamentos que expone solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 009-DG-HONADOMANI-SB-2018 y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2018, para **Incluir** el



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 067 -OEA-HONADOMANI-SB-2018



Resolución Administrativa

Lima, 30 de Octubre de 2018



Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada "Contratación del Servicio de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios, Reactivos y Material de Laboratorio" para el Servicio de Farmacia - Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por la suma de Trescientos Diez Mil Ochocientos y 00/100 soles (S/ 310,800.00); por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Segundo.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe



Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CMR 31551 BNE 2329E

ASL/CCA/jcvo
c.c.

- DG
- OEPE
- DAT
- DE
- DAD
- DO
- OL
- SG Y MANTTO
- OAJ
- OCI
- Archivo



ANEXO 01: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

LA ENTIDAD:

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

B) AÑO: 2018

UNIDAD EJECUTORA: 00033 - 0149

HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

E) RUC: 20137729751

MINISTERIO DE SALUD

is con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

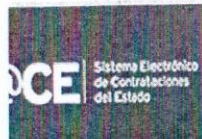
ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
											DEPA	PROV	DIST	
0 - NO		ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO	310,800.00	Soles		OCTUBRE	0 - Por la Entidad	381 - Sin Modalidad	15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

IVONNE F. LOPEZ ARAYA
JEFE DEL LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

CPC. MARIA M. LARA IPARRAGUIRRE
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA



Organismo
Supervisor de las
Contrataciones
del Estado

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

73475402 -
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Plan Anual de Contrataciones

Estado Institucional Apertura

no Programados

Ítems

[= Volver](#)

Datos de la entidad

Entidad

Año

Versión

Fecha de registro

Estado

Datos del Proceso

Nro. referencia al PAC

Objeto de contratación

Descripción

Tipo de selección

Descripción del objeto

Tipo de compra o selección

Valor estimado en soles

Valor referencial reservado

Fuentes de Financiamiento

* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios

Nro	Cubso	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso de sierto del que procede	Proceso convocado
1	8013150200094956 - SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS, REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO	Servicio	1.00	Soles	310,800.00		

(1 of 1)

1